



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 01/2015

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2015

Siendo las 10:22 horas del 12 de enero de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2014.
2. Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio profesional electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz Saldaña y del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, el Secretario Técnico le informó la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, por lo que la declaró legalmente abierta; posteriormente le requirió consultar si se aprobaba el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## 1. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2014.

**Dr. Rafael Martínez:** Enteró que el Informe daba cuenta de la integración de la Comisión, Consejeros Electorales que presidieron ese órgano colegiado, número de sesiones celebradas, asistentes a las sesiones, asuntos desahogados y asuntos relevantes.

A manera de resumen destacó que la Comisión tuvo durante 2014 cinco diferentes integraciones que fueron presididas por tres Consejeros Electorales: El Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, una durante enero; el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, una durante febrero y otra en marzo; y el Lic. Javier Santiago Castillo, una en abril y otra a partir de junio a diciembre.

Dio cuenta de la realización de 25 sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de las que cuatro fueron ordinarias, 12 extraordinarias y nueve extraordinarias urgentes. Destacó que en las 25 sesiones que realizó esa Comisión durante 2014, se desahogaron 146 asuntos programados en los diversos órdenes del día, de los que se desprendieron 116 compromisos.

Por último, señaló que se atendieron las observaciones que enviaron los Consejeros Electorales Javier Santiago y Arturo Sánchez, así como de la oficina del Consejero Benito Nacif, en cuanto a algunas erratas para el Informe de Actividades, en el que se corrigió la fecha y el número de sesión de los acuerdos aprobados por temáticas. Agregó que además se indicó la fuente de los datos del Concurso Público 2013-2014, el antes y el después del número de mujeres que eran parte del Servicio Profesional Electoral en el Instituto.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Comentó que en la revisión del informe no tenía comentarios ya que estaban claramente descritas las actividades de la Comisión, sólo tenía la duda de dos ausencias suyas en dos fechas que no las tenía claramente ubicadas, por lo que pidió revisarlo y si hubiera algún detalle hacer las correcciones.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones requirió al Secretario Técnico tomar la votación de los integrantes de la Comisión, considerando la propuesta del Consejero Sánchez, mismo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido declaró que el informe se turnaba al Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2014.

## **2. Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Dr. Rafael Martínez:** Dio a conocer que el Programa Anual de Trabajo daba cuenta de los objetivos generales y específicos y de la línea de decisión que debía realizar la Comisión durante el año 2015.

Destacó que se daría puntual seguimiento a la elaboración de los Lineamientos para la incorporación de los servidores públicos del otrora IFE y de los OPLE's al Servicio Profesional Electoral Nacional, a ese respecto refirió que derivado de la reunión que se tuvo el jueves anterior (8 de enero) con los asesores de los Consejeros, la DESPEN asumía el compromiso de hacerle entrega ese medio día al Presidente de la Comisión, de un Proyecto de Lineamientos de incorporación de servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional que incluía tres escenarios, y uno tomaba en cuenta la propuesta que les había enviado el Consejero Marco Antonio Baños. Agregó que lo que interesaba, a petición de los asesores de los Consejeros, era que pudieran detonar una serie de reuniones de trabajo para que antes de la conclusión de ese mes, ya se tuviera una propuesta consolidada de cara a la aprobación de la misma en el siguiente mes.

Otras de las actividades que resaltó fueron: Supervisar los trabajos y actividades relativas a la elaboración del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral y de los órganos públicos locales electorales; conocer los trabajos relativos a la ocupación de cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral con el propósito de garantizar su adecuada y oportuna integración para el funcionamiento de los órganos del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015; verificar que la DESPEN actúe conforme al marco, atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las formalidades y las reglas que regulan el procedimiento disciplinario, así como en las resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del servicio respecto al resultado de la Evaluación Anual de Desempeño 2014; asegurar que la DESPEN realice la evaluación de desempeño 2014 fomentando la objetividad para que se identifiquen las áreas de oportunidad de los MSPE con el propósito de implementar políticas de mejoramiento del Servicio



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Profesional Electoral y del Instituto; e informar a los integrantes del Consejo General del Instituto de las ausencias temporales y definitivas en los cargos de Vocal Ejecutivo, Local y Distrital, para que en su caso dicho Consejo emita un nuevo acuerdo de designación de Presidente de Consejo Local o Distrital.

Por último, informó que ya habían sido impactadas las observaciones enviadas de las oficinas de los Consejeros Electorales Javier Santiago, Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños, que aludían incluir la supervisión de los trabajos de los Lineamientos de incorporación de los servidores públicos del INE, y los Órganos Públicos Locales Electorales del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional; así como incorporar un calendario general que indique las actividades que debían realizar para la construcción del Estatuto y su posterior aprobación por el Consejo General.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Agradeció la incorporación de varios de los puntos, sin embargo consideró que el programa debía tener claro elementos muy específicos en relación a la elaboración del nuevo Estatuto. Apreció que estaba descrito en objetivos generales, pero estimó que ameritaba un mayor desarrollo.

Recordó que en la propuesta de adecuación del programa de agosto del año pasado, tenían una serie de lineamientos en donde había todo un apartado del inicio de los trabajos para el nuevo Estatuto y describía algunas etapas. En ese sentido opinó que un texto así solicitarían, por ello propuso engrosar el calendario que ya habían prefigurado; para ello puso como ejemplo de engrose lo que se mencionó de la incorporación de nuevos funcionarios al Servicio, donde dijo que se había estado trabajando una serie de Lineamientos y era una base importante que daría pie para la elaboración del Estatuto.

Estimó que por certeza el programa debía engrosarse en esa parte, ya que les ayudaría para enfrentar los comentarios de los partidos políticos que los cuestionaran sobre cómo le iban ellos hacer, incluso para los propios OPLE's. En esa tarea externó que desconocía si la Comisión del Servicio debía entrar en contacto con la Comisión de Vinculación para hacer ese trabajo, tocando base con los propios OPLE's que serían afectados por el nuevo Estatuto.

Concluyó reiterando su petición de desagregar más el programa para que les diera certezas sobre lo qué iban hacer, en el entendido de que todavía debían construir el mecanismo para hacer el nuevo Estatuto.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Coincidió con lo dicho por el Consejero Arturo Sánchez y agradeció que se consideraran las propuestas que envió a la Presidencia y a la Secretaría Técnica. Sugirió la elaboración de un calendario muy



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

preciso de cuáles serían los momentos en los que tendrían responsabilidades a cumplir respecto de la formulación del Estatuto, cómo los deliberarían en la mesa y después con los partidos políticos, porque dijo que aunque los institutos políticos no estaban metidos en esta Comisión, cuando lo fueran a subir a la consideración del Consejo General, irían a tener alguna opinión sobre ese tema.

Valoró que se tuviera esa ruta, supuso que en el semestre que le quedaba a la Presidencia de la Comisión tendría especial preocupación en dejar un documento en vías de aprobación, por ello apoyaba esa parte, pero en coincidencia con el Consejero Arturo Sánchez reiteró la petición de tener una ruta muy clara, de ahí que pidió de manera muy atenta al Director Ejecutivo trabajar de manera consensuada en esa ruta y sujetarse a ella para que pudieran ir con una de las tareas más delicadas, después de la organización de las elecciones de ese año.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Consideró que 2015 sería el año del Servicio Profesional Electoral en el INE y en todos los Organismos Públicos Locales Electorales, porque sentarían los cimientos de lo que sería el Sistema Nacional que iría a regular el Servicio Profesional Electoral Nacional y externó que así estaba claramente reflejado en ese programa de trabajo.

Estableció que era una ruta ya planteada, en la que se incorporaría a la luz de las propuestas que hicieron los diferentes equipos de asesores, tanto de los Consejeros Electorales como de la propia Dirección Ejecutiva, el calendario sobre como irían a proceder en la elaboración del Estatuto y por otra parte, que pronto estarían discutiendo la transición hacia el nuevo sistema que empezaría por la forma en que se iban a incorporar los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales al nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional; estimó que ahí tenían una hoja de ruta para trabajar con el propósito de que terminaran el 2015 ya con los procedimientos y fundamentos del nuevo sistema puestos en su sitio.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Expresó su acuerdo con la propuesta de la mesa de engrosar esa parte, le llamaba la atención lo dicho por el Secretario Técnico de que estaba trabajando con el grupo de asesores y que iba a presentar tres escenarios distintos, o sea, tres formas de atender la situación porque todavía no había determinaciones sobre cuál de esos tres escenarios sería el que se aplicaría; sólo pidió que se fuera cuidadoso en el manejo de esas posibilidades, que no se prefigurase hacia un escenario o hacia otro, porque todavía estaba pendiente de discusión.

Externó que si ese Programa se iba a subir al Consejo hasta la sesión del 28, habría posibilidad de que se les circulara a los integrantes de la Comisión para que todos estuvieran claros de que estaba muy cuidado en esa parte, porque sería muy probable



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que pudiera ser materia de discusión en el Consejo al momento de subirlo, o sea, si era un tema de la mayor relevancia las actividades que estarían haciendo no sólo en esa Comisión o en esa Dirección Ejecutiva, sino en el Instituto, por lo que si era un cambio radical en el funcionamiento del Sistema Electoral de México.

Concluyó subrayando la importancia de cuidar que no se prefigurara sobre cosas en las que aún no había determinaciones.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Apreció que era conveniente el calendario, por lo que si la Dirección Ejecutiva les enviaba ese día la propuesta la podrían ver, le harían observaciones, la ajustarían y no tendría mayor dificultad. Reveló que lo que se había planteado era que en el mes de mayo se tuviera un Anteproyecto al menos conversado entre los miembros de la Comisión a fin de que pudiera ser un producto para que entrara en proceso de discusión en la Mesa de Consejeros y después para los partidos políticos.

Observó que sí se podía cumplir ese objetivo, ya que los tiempos eran adecuados para buscar un procesamiento saludable de uno de los temas que era relevante y trascendental de la Reforma Electoral, porque era la estructura del nuevo sistema del Servicio Profesional. Respecto a los escenarios comentó que sólo eran eso, pues no se prefiguraba nada, que los tres escenarios tendrían diferencias, tal vez algunas coincidencias, que eran un insumo para tener una discusión y después ya prefigurar.

Agregó que después de los Lineamientos irían delineando y aterrizando en un segundo nivel las líneas generales bajo las cuales desarrollarían el Estatuto, para en un tercer nivel llegar a un Anteproyecto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Manifestó que en relación al punto de concretar aún más su calendario, refirió que por la experiencia que tuvieron en la Comisión Temporal de Reglamentos respecto a los reglamentos que les tocó hacer, sí les ayudó mucho que tuvieran fechas y actividades muy marcadas y determinadas, porque así pudieron tener una idea de cuándo cierta actividad estaba desfasada, por lo que se sumó a la conveniencia de precisar el calendario y le pareció buena idea.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico consultar a la Comisión si aprobaba el Programa con la incorporación de un calendario más detallado que se les haría llegar para su discusión; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

#### Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ❖ La Comisión pidió la incorporación en el Programa Anual de Trabajo 2015 de un calendario por etapas sobre cómo se iba a proceder en la elaboración del nuevo Estatuto.

### **3. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio profesional electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.**

**Dr. Rafael Martínez:** Enteró que el documento describía las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva para ocupar cuatro plazas exclusivas del Servicio que quedaron vacantes y se cubrirían con aspirantes que formaban parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

Expuso que el informe se dividía en cuatro apartados: En el primero se anunciaban las vacantes generadas en fecha reciente, el segundo mencionaba las concertaciones normativas para el uso de la lista de reserva, el tercero describía el procedimiento empujado para integrar al documento con las aspirantes ganadoras, y el cuarto contenía las propuestas de adscripción para cubrir las vacantes siguientes: Coordinadora Operativa en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz; Vocal Secretario en la Junta Distrital 05 de Sonora, esto era en Hermosillo; Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta 02 de Zacatecas, en Jerez de García Salinas; y Jefa de Oficina y Seguimiento de Análisis en la Junta Distrital 01 de Sinaloa en el Fuerte.

Apuntó que el documento contenía como anexo el Proyecto de Acuerdo que se sometería a la consideración de la Junta General Ejecutiva para la designación de las aspirantes ganadoras, así como sus escritos de aceptación. Agregó que las designaciones serían vigentes a partir del 1° de febrero de 2015; debido a que la Junta General Ejecutiva tenía programada su sesión hasta el 22 de ese mes de enero.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter a votación de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En virtud de no haber más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se designa como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral a las aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

La reunión concluyó a las 10:45 horas del 12 de enero de 2015, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2014.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. La Comisión pidió la incorporación en el Programa Anual de Trabajo 2015 de un calendario por etapas sobre cómo se iba a proceder en la elaboración del nuevo Estatuto.
4. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se designa como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral a las aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

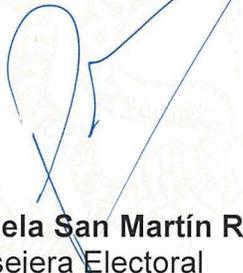


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

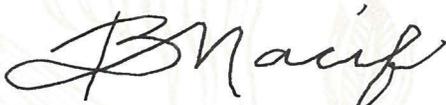
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
12 DE ENERO DE 2015**



**Lic. Javier Santiago Castillo**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional



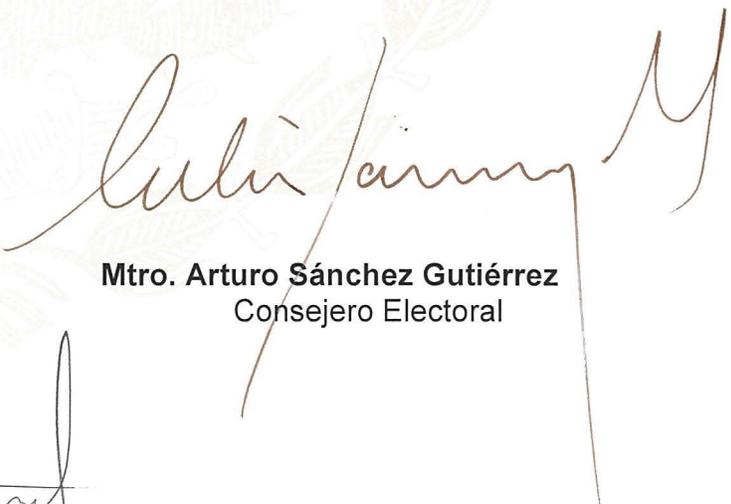
**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**  
Consejera Electoral



**Dr. Benito Nacif Hernández**  
Consejero Electoral



**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral



**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral



**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional